



RESOLUCIÓN N° 278

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.  
-1-

Asunción, 08 de abril del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales, de los funcionarios del SENAVER, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) ”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVER  
RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Jorge Rafael Benítez Guerrero*, con C.I. N° 3.421.652, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección Administrativa;
- b) Señora *Emilce Paola Gómez Martínez*, con C.I. N° 3.641.704, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión en el Departamento de Taller de la Dirección Administrativa; y,
- c) Señora *Natividad Venancia Benítez Bazán*, con C.I. N° 4.810.790, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión en el Departamento de Taller de la Dirección Administrativa.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros - Piso 5  
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 278.....

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA  
ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL  
Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

Artículo 2º.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE

Miguel Caballero  
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

